

**COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y
CAMBIARIA –TAC 2020**

Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

ACTA No. 1

30 de junio de 2020.

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Hora de Finalización: 5:30 p.m.

Lugar: Plataforma virtual TEAMS

INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO -TAC- 2020	
NOMBRE	CARGO
Dra. CAROLINA BARRERO SAAVEDRA	Directora Seccional de Aduanas de Bogotá
Dra. CECILIA RICO TORRES	Directora Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes
Dra. VILMA LEONOR GARCIA SANTOS	Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
Dra. PATRICIA GONZALEZ VASCO	Presidente Comité TAC 2020 - Directora Seccional de Impuestos de Bogotá

INVITADOS	
Dr. JOSE ANDRES ROMERO TARAZONA	Director general
Dr. LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA	Director de Ingresos
Dr. DANIEL ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR	Defensor del Contribuyente

GREMIOS, ENTIDADES, UNIVERSIDADES Y CONTRIBUYENTES ASISTENTES
ASOCIACION DE LINEAS AEREAS INTERNACIONALES EN COLOMBIA
TRANSAEREO LTDA

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

GREMIOS, ENTIDADES, UNIVERSIDADES Y CONTRIBUYENTES ASISTENTES
CARBONES DEL CERREJON LIMITED
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA
KELLOGG DE COLOMBIA S.A.
POLUX SUMINISTROS S A S EN REORGANIZACION
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SWARCO
ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ZONA FRANCA PERMANENTE METROPOLITANA
COPA AIRLINES
ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL CORFERIAS - INDUSTRIAL DE SERVICIOS
FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
CUBEROS CORTÉS GUTIÉRREZ ABOGADOS
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ

Directores, Jefes de División y funcionarios de las Seccionales participantes.

Orden del día:

1. Himno Nacional

2. Instalación y apertura

Dr. JOSE ANDRES ROMERO TARAZONA - Director general

Dra. PATRICIA GONZALEZ VASCO - Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

3. Devoluciones Automáticas

Dr. LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA - Director de Ingresos

4. Compromisos COMITÉ TAC 2019

5. Rendición de Cuentas

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Dra. CAROLINA BARRERO SAAVEDRA - Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá

Dra. CECILIA RICO TORRES - Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes

Dra. VILMA LEONOR GARCIA SANTOS - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot

Dra. PATRICIA GONZALEZ VASCO - Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

6. Defensor del Contribuyente - Dr. DANIEL ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR
7. Preguntas y respuestas a los participantes
8. Despedida

Desarrollo:

Bienvenidos al Comité Tributario Aduanero y Cambiario TAC 2020, más cercano, más moderno, transformando a Colombia.

En esta ocasión este evento ha sido organizado de forma virtual atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional, relacionadas a eventos masivos; con ocasión de la pandemia producida por el coronavirus - COVID19

Con el fin de conocer a todos los participantes que se encuentran conectados a este evento virtual, solicitamos el diligenciamiento del formulario que se encuentra al inicio de la sesión.

Adicionalmente para asegurar el orden y participación de todos durante este comité se ha dispuesto del chat de la aplicación del evento - TEAMS, a través del cual se podrán realizar las preguntas que consideren necesarias y las cuales se responderán en el momento indicado.

De acuerdo con la cantidad de preguntas que se generen durante este comité y en caso que existan limitantes de tiempo, aquellas que no se alcancen a responder, serán resueltas con posterioridad a la finalización del evento por medio de correo electrónico.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 32 de la Ley 489 de 1998, «*Democracia participativa*» y «*Democratización de la gestión pública*», al igual que las Resoluciones Dian 8296 del 6 de agosto de 2009 y 02827 de marzo 4 de 2011 se realiza este Comité TAC con el objetivo de:

- Facilitar el servicio y el acercamiento al ciudadano
- Promover la lucha contra la evasión y el contrabando
- Promover la cultura de la legalidad y al cumplimiento y contribución voluntaria, equitativa y justa de las cargas fiscales
- Realizar la rendición de cuentas de la respectiva de la dirección seccional

1. Himno Nacional

Se entona el himno nacional de la República de Colombia.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

2. Instalación y apertura

El Doctor **José Andres Romero Tarazona**, en su calidad de Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales da inicio al Comité Regional Tributario, Aduanero y Cambiario - TAC 2020 saludando a los funcionarios, directivas de la DIAN, gremios, empresas y contribuyentes participantes.

Este es un evento muy importante en donde se logra nivelar los conocimientos, compartir con el sector privado, las experiencias y los logros de gestión de las diferentes seccionales.

La gestión de la DIAN puede ser mucho más eficiente cuando se trabaja en equipo con las diferentes agremiaciones y el sector privado, ellos son actores interesados en que la DIAN haga una buena labor para contribuir a la formalización de la economía para que las personas que cumplen no se vean castigadas por hacerlo, sino que se vean beneficiadas por el Estado Colombiano por ser personas cumplidoras, empresarios transparentes que se la juegan por una *Colombia más Honesta*.

Transformación de la DIAN: esta administración ha venido trabajando por una DIAN más cercana, ágil y eficiente que marque un antes y un después y que sea un artífice activo de una Colombia más honesta. Desde diferentes sectores económicos, académicos, entes multilaterales, empresariales y al interior de la misma entidad se coincide en la necesidad de la transformación la cual no puede ser concebida solamente como la inversión en máquinas y software, sino que la modernización de la DIAN parte del recurso humano que es muy talentoso y a partir de ahí realizar unas inversiones, planeadas, estructuradas que deben tener una arquitectura adecuada para que respondan a las necesidades de la entidad, el contribuyente y el usuario aduanero.

El doctor Romero menciona que para instalar el evento realizará unos comentarios sobre lo que se está haciendo en la entidad:

- En el mes de julio entrará en funcionamiento el sistema **Activo – Activo** que ofrece la posibilidad de tener dos set de servidores, de manera que si uno falla funcione el otro, dándole mayor agilidad y estabilidad a la plataforma de la DIAN y adicionalmente cuidando la información y estableciendo protocolos de seguridad para que no pueda ser modificada o alterada y se pueda tener la trazabilidad de quien intenta hackear los sistemas; de esta manera se está preparando la entidad para los nuevos retos del siglo XXI que son los riesgos de ciberseguridad.
- **Trabajo en casa:** la DIAN es una de las entidades públicas que no puede parar por prestar un servicio público esencial y esto se ha logrado gracias a que más de 11.000 servidores y contratistas en 43 ciudades, con más de 50 puntos de atención presencial, pueden seguir atendiendo de manera virtual desde sus casas. Centros esenciales de servicio, aeropuertos, puertos marítimos, puestos de aduana han continuado prestando sus servicios de manera ininterrumpida. En materia de aduanas, comercio exterior, exportaciones, importaciones se busca garantizar que el abastecimiento de alimentos y medicina continúe llegando. Desde el punto de vista fiscal los recursos de la nación se logran a través del recaudo de impuestos y la DIAN ha seguido desarrollando su labor.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

- **La gestión:** una gran parte del recaudo de los ingresos se obtiene por gestión, en 2020 la meta de recaudo de gestión está establecida en 20 billones de pesos derivados de la buena administración de la DIAN. En el 2017 la meta de gestión se estableció en 4.3 billones, comparada con 2020, se puede decir que esta es una administración más ambiciosa, eficiente y moderna que puede ofrecer estas metas de gestión y cumplirlas a pesar del aislamiento; esto merece un reconocimiento especial al esfuerzo de los funcionarios de la DIAN para poder cumplir las metas que son exigentes. Los recursos obtenidos por metas de gestión son muy importantes para afrontar la crisis y garantizar el futuro y la estabilidad fiscal del país.
- **Aplicaciones y herramientas tecnológicas:** en este aislamiento se logró innovar y cambiar la forma de funcionar. La notificación electrónica ya es una realidad en la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y se va a extender al resto del país para que las notificaciones no tengan que hacerse por correo físico sino a través de correo electrónico con un software que permite corroborar y certificar el envío del mensaje y la recepción del mismo, en concordancia con lo que exige el artículo 566-1 del Estatuto Tributario.
- **Expediente e inspección virtual:** los procesos de fiscalización requieren que los funcionarios se desplacen a las empresas, tengan contacto con el equipo contable, hagan las entrevistas por medios físicos, pero con las normas decretadas por la emergencia sanitaria nacional se logró implementar el expediente y la inspección virtual; sin duda es una herramienta que se está desarrollando y se va a mantener para que los funcionarios de la DIAN puedan estar más seguros, cumpliendo su función desde sus casas o lugares de trabajo y manteniendo normas de aislamiento social muy importantes.
- **Fortalecimiento del Talento Humano:** la transformación de la DIAN se hace a partir del talento humano. Con el Decreto Ley 71 de 2020 se estableció la carrera administrativa que da la posibilidad de hacer los concursos que requiere la entidad, actualmente se cuenta con los recursos necesarios y aunque la pandemia ocasionó un retraso de unos meses, se está haciendo la gestión con la Comisión del Servicio Civil para que el curso concurso se pueda implementar como se ofreció para ser llevados a cabo en los años 2020, 2021 y 2022 y así hacer realidad la posibilidad de crecer que deben tener los funcionarios dentro de la carrera administrativa y reconocer el talento con un ascenso formal, seguro y estable dentro de la DIAN.
- **Aspecto Tecnológico:** a través del Fondo DIAN se cuenta con los recursos para realizar las inversiones necesarias en las plataformas tecnológicas que requiere la entidad para ser cercana, ágil y eficiente; se ha avanzado en la creación de la arquitectura y se está a la espera de los trámites formales de desembolso de los créditos para iniciar los procesos de contratación que garantizan la plataforma para que la transformación tecnológica sea una realidad para la entidad y los usuarios del país.
- **Medidas covid:** en América Latina las administraciones tributarias no fueron propositivas frente al fenómeno covid, sino más bien reactivas; la DIAN tiene la función de garantizar el recaudo hacia el futuro y la estabilidad de la sostenibilidad fiscal. En la medida que se garantice que las empresas van a seguir funcionando, que los empleos se van a poder mantener, que la economía se va a reactivar, se va a poder garantizar como entidad y como país que el recaudo en el mediano y el largo plazo se sostenga. Si no se

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

hace nada, las empresas se quiebran, se pierden los empleos se puede llegar a un sistema económico moribundo y resquebrajado que va a impedir el recaudo y la dinámica de transacciones económicas adecuadas.

Cuando se toman medidas siempre se va a ser objeto de críticas, no obstante se ha trabajado en la implementación de medidas adecuadas para los sectores que lo necesitan. Se ha inyectado recursos a la economía, mediante medidas como: devolución a la población más vulnerable, el impuesto al aporte solidario, devoluciones de saldos a favor abreviadas, devoluciones automáticas, facilidades de pago, beneficios a los regímenes de insolvencia, exenciones de IVA, exclusiones de IVA, reducción del anticipo, incentivos a la cultura tributaria.

La DIAN debe entender que su principal socio son las empresas, los negocios, las personas que generan riqueza y transacciones económicas; si esas empresas no funcionan, si la economía no funciona, el recaudo no funciona.

- **Régimen Simple y Factura Electrónica:** con esta iniciativa se busca que todos los empresarios puedan tener acceso a las asesorías, los beneficios fiscales y de manera simple puedan cumplir sus obligaciones fiscales. Las personas naturales y jurídicas deben adaptarse a una nueva realidad que va a durar el resto de la vida.

Existen grandes retos, se están dando resultados excepcionales, la DIAN va muy bien, se puede seguir adelante, aún no se han ajustado las metas de gestión, esto demuestra que la DIAN es una entidad organizada, que se transforma, que se adapta, que durante la pandemia siguió adelante, hay muchas cosas positivas para mostrar en lo que queda del año y la administración para mostrar que se está aportando a una «Colombia más Honesta».

La Dra. **PATRICIA GONZALEZ VASCO** - Directora Seccional de Impuestos de Bogotá, en su calidad de Presidente del Comité Regional Tributario, Aduanero y Cambiario - TAC- 2020 «*Más cercano, más moderno, transformando a Colombia*» da inicio al evento durante el cual las Direcciones Seccionales de Impuestos Grandes Contribuyentes, Impuestos Bogotá, Impuestos y Aduanas de Girardot y Aduanas de Bogotá, realizan su rendición de cuentas correspondiente al año 2019 y lo corrido del 2020, en cumplimiento de los principios de democracia participativa, dando la bienvenida a todos los participantes del comité TAC- 2020, así mismo da la bienvenida a los gremios, empresas y contribuyentes participantes, agradeciendo su participación en el Comité TAC 2020.

Este espacio es una gran oportunidad para acercarse al ciudadano y honrar el pilar fundamental de cercanía al ciudadano, el comité TAC es el escenario propicio para de manera pública y transparente mostrar los resultados que ha tenido cada una de la Direcciones Seccionales para cumplir los compromisos asumidos como país. El compromiso de la transformación, el trabajo más honesto y la cercanía al ciudadano son pilares que orientan diariamente el quehacer de la entidad.

El Director se refería al cumplimiento de las metas, con gran satisfacción se puede afirmar que la gestión lograda obedece al compromiso de los líderes, los funcionarios, las directivas de la entidad y del presidente.

3. Devoluciones Automáticas

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Dr. LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA - Director de Gestión de ingresos.

El doctor Lisandro inicia su intervención saludando a los organizadores y participantes del evento.

El decreto 535 de 2020 surge por una necesidad especial en un momento en que se requiere inyectar recursos a las empresas, se busca devolver el saldo a favor de los contribuyentes de una manera rápida (en menos de 15 días).

En la resolución 30 de 2020 se estableció el levantamiento de los términos que versaban sobre las devoluciones efectuadas a través de la página web de la DIAN, muchos contribuyentes lo hacen a la vieja usanza (totalmente en desuso a lo que son las nuevas tecnologías), por ello se establecieron unos correos electrónicos en cada una de las Direcciones Seccionales para gestionar las devoluciones de los contribuyentes. La solicitud de devolución se recibe por correo electrónico y se incorpora en el sistema de la DIAN. Es preciso invitar a los contribuyentes a que crean en los servicios digitales, la APP, los quioscos de auto atención, que ha dispuesto la entidad para la prestación de los servicios.

Informe Monitoreo de Devoluciones Saldos a Favor Renta y Ventas
Estado de Emergencia Sanitaria – 13 de abril al 29 de junio de 2020
Coordinación de Devoluciones y Compensaciones

Gestión Devoluciones Renta y Ventas				
Del 13 de abril al 29 de junio de 2020				
Aplicación Decreto 535 de 2020				
Decisión	Cantidad	Valor Solicitado	Valor Rechazado	Valor Devuelto y Compensado
Devolución y/o Compensación SI	13.766	3.517.657.453.000	6.888.005.361	3.510.769.447.639
Devolución y/o Compensación Manual	5.549	4.273.405.134.622	0	4.273.405.134.622
Rechazos Definitivos SI	909	72.181.774.599	72.181.774.599	0
Rechazos Definitivos Manuales	312	15.850.625.697	15.850.625.697	0
Suspensiones	331	650.691.719.000	0	0
Solicitudes en Fiscalización*	388	261.781.493.175		
Inadmisorios Automaticos	6.981	610.014.447.678		
Inadmisorios preferidos por funcionario	7.335	1.032.714.910.377	0	0
TOTAL SOLICITUDES ATENDIDAS	35.571	10.434.297.558.148	94.920.405.657	7.784.174.582.261

*Cifra parcial esperando reporte de todas las seccionales

Las inadmisiones se presentan porque no cumplen los requisitos que están reglados, el volumen de devoluciones ha crecido en un 402%, porque se cuenta con funcionarios comprometidos con el país. El porcentaje de lo que no se ha devuelto es bajo pero ha generado mucho ruido. También ha habido más devoluciones en efectivo que en TIDIS.

El Decreto 535 de 2020 operó hasta el 19 de junio, no obstante seguirá aplicándose si la solicitud de devolución se radicó antes de esta fecha y el proceso se encuentra en estado «inadmitido» siempre y cuando se subsane.

A 30 de junio existen tres tipos de devoluciones:

- Ordinarias Título X, artículo 850, Estatuto Tributario Nacional.
- Automáticas – Decreto 807 de 2020 en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria.
- Abreviadas – Decreto 535 de 2020.

Condiciones para aplicar a cada uno de estos decretos:

Devoluciones abreviadas: aplica para los inadmitidos que no representen riesgo alto y no genere una posibilidad de fraude fiscal.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Devoluciones automáticas: El Decreto 807 de 2020 con vigencia a partir del 22 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2020 establece que podrán solicitar devoluciones automáticas quienes soporten hasta el veinticinco (25%) de los costos o gastos y/o impuestos sobre las ventas descontables provengan de proveedores que emitan sus facturas mediante el mecanismo de factura electrónica, a partir del 1 de enero de 2021, el porcentaje a aplicar será del 85%

El propósito de las devoluciones automáticas y abreviadas es reintegrar rápidamente los saldos a favor a los contribuyentes:

- Devoluciones abreviadas, se hará mediante la intervención de una persona
- Devoluciones automáticas, se realizará mediante la intervención de un sistema.

La regla general de devoluciones está establecida en el artículo 850 del título X del Estatuto Tributario, que hace referencia a quienes pueden solicitar devoluciones de carácter ordinario, en este caso aplican las devoluciones con garantía. La duración del trámite de devolución puede tardar entre 20 y 50 días, no importa el nivel del riesgo del contribuyente, la revisión de la solicitud se hace de manera manual a través de los equipos de trabajo de la DIAN, la documentación requerida está establecida en la resolución 151 de 2012, se está trabajando para modificar esta resolución hacia la simplificación desde la formalidad para poder hacer la devolución a los contribuyentes.

Las devoluciones son: automáticas, abreviadas y ordinarias; hay quienes hablan de devoluciones automáticas versión dos, no es correcto hacer esta afirmación.

La DIAN como administración tributaria no tiene ningún tipo de comparación con ninguna administración tributaria a nivel latinoamericano ni internacional, el decreto 535 de 2020 está siendo consultado por autoridades tributarias de otros países para ver como lo implementan.

La entidad ha venido desarrollando un liderazgo orientado hacia los resultados:

Decreto 560 de 2020 Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica, una medida para los que no pueden salir de la crisis.

Decreto 568 de 2020 Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020; se busca dar ejemplo de solidaridad y nuevos impuestos asumidos por funcionarios públicos.

Decreto 639 Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal - PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Decreto 766 Por el cual se modifica el Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria; mediante la disminución de anticipos para sectores afectados.

Se quiere seguir protegiendo la cultura de pago, la cultura de contribución que ha tenido el país, la idea es que la persona presente sus declaraciones pero para el pago se acerque a una seccional para poder establecer pago a plazos.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

En la Dirección de Ingresos se está gerenciando la factura electrónica generando los reportes y la DATA que se necesita para poder tomar las decisiones en línea.

Régimen Simple de Tributación - RST, ya se superaron los 14.000 inscritos, una buena noticia para Bogotá es que el 46% de los inscritos nunca pagó impuestos antes, es importante mencionarlo porque se está atacando la informalidad, la idea es seguir impulsando el desarrollo empresarial del país.

4. Compromisos COMITÉ TAC 2019

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité TAC del año 2019, serán abordados en cada una de las exposiciones de las Directoras Seccionales.

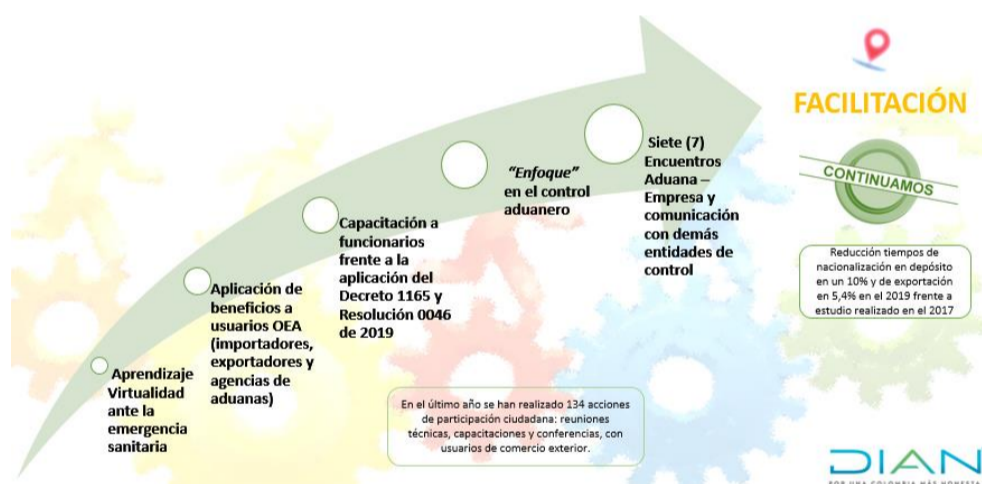
5. Rendición de Cuentas

Informe de Gestión Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá

La Dra. CAROLINA BARRERO SAAVEDRA - Directora Seccional de Aduanas de Bogotá inicia su intervención saludando a los funcionarios en el día nacional del servidor público, así como a cada una de las personas conectadas a través de la plataforma.

Seguimiento a Compromisos Comité TAC 2019

Implementación del nuevo Estatuto Aduanero en pro de la facilitación de la operación de comercio exterior hacia los usuarios de confianza

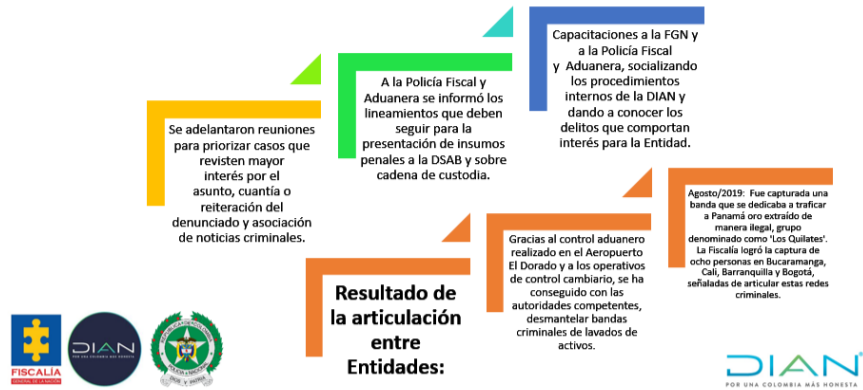


La Aplicación de beneficios a usuarios OEA en calidad de importadores, exportadores y agencias de aduanas, fue un tema de poderlos identificar y aplicar con ellos todos los beneficios en materia de agilización y facilitación de todas sus operaciones. También se realizaron 134 acciones de participación ciudadana que han permitido conocer las necesidades y hacia donde se debe enfocar las acciones y el autocontrol.

La pandemia ha obligado a cambiar la forma de operación, la gestión que realiza la Seccional es una actividad que se realiza 7 días por 24 horas, todos los días del año, ha sido un aprendizaje y es a lo que se debe orientar los esfuerzos de aprendizaje del día a día.

Articulación con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Fiscal y Aduanera y la DIAN, con el fin de combatir organizaciones criminales que afectan las finanzas del Estado Colombiano y la libre competencia económica de los ciudadanos.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

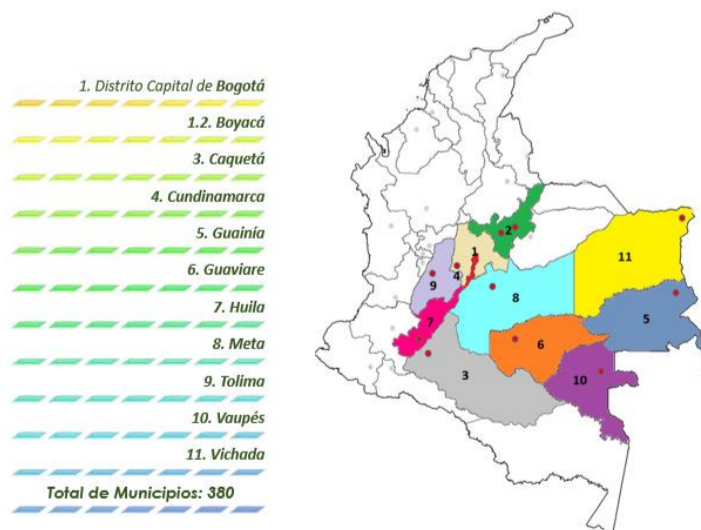


Como resultado de esta articulación se logró realizar un control aduanero a los operativos de control cambiario.

Perfil de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá. En cuanto a la competencia funcional de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá es la Facilitación y Control del Comercio Exterior, ejercer control previo en las áreas del aeropuerto, control en zona primaria y fiscalización aduanera en zona secundaria. Definición de situación jurídica

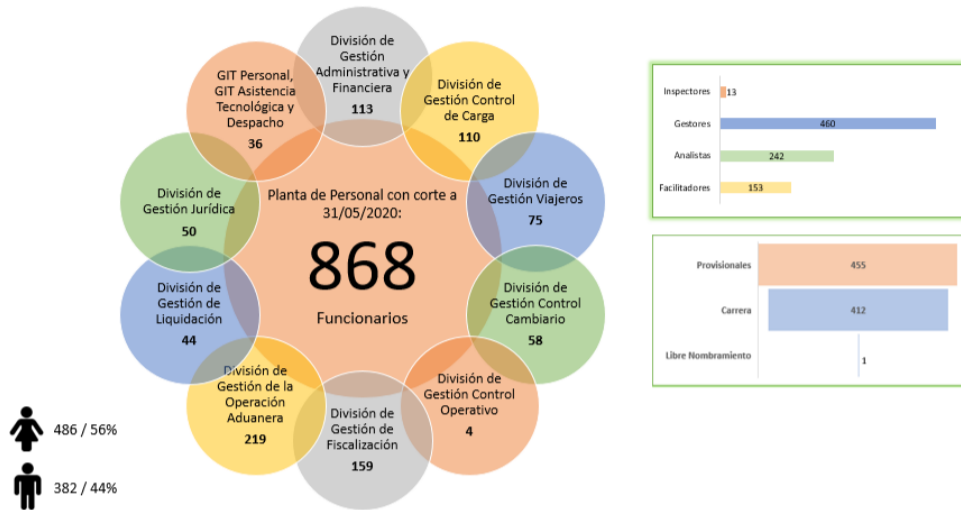


La **competencia territorial** es bastante amplia, incluyendo Bogotá D.C. y 10 departamentos, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada, para un total de 380 municipios.



Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

El **talento humano** es el mayor activo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, la directora resalta el compromiso del equipo de servidores públicos de la Seccional.



Resumen de la Gestión

En cuanto a Usuarios Aduaneros y Cambiarios de la DSAB, la doctora Carolina presentó las principales cifras de exportadores, importadores, agencias de aduanas, Operadores Económicos Autorizados, Depósitos Habilitados, UAP, ALTEX y viajeros internacionales.

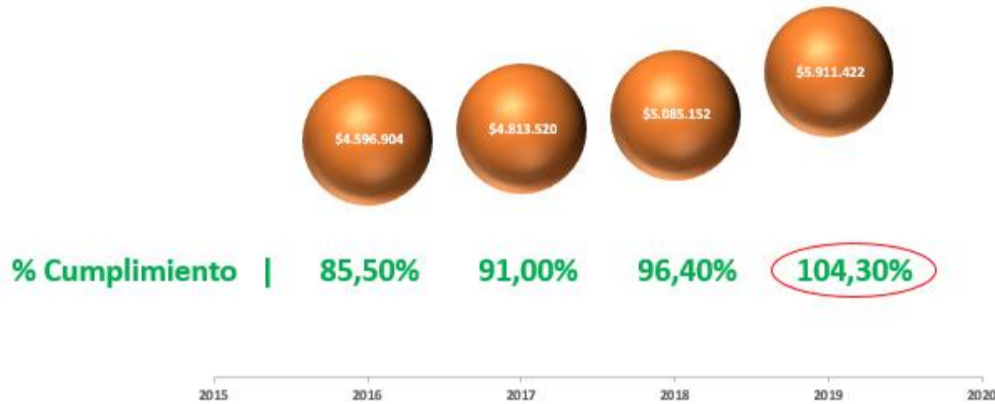


La gestión de resultados en 2019 y lo avanzado en 2020, muestra una ejecución presupuestal del 98.33% a diciembre de 2019 y 93.14%.a mayo de 2020. El rubro que se lleva mayor parte del presupuesto es el arrendamiento de la sede principal, el contrato de destrucción de mercancías y el pago de servicios públicos.



Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

La meta de recaudo para 2019 se estableció en \$5.911.422 millones de pesos alcanzándose un nivel de cumplimiento del 104.30%



Fuente: Coordinación de Estudios Económicos – DIAN
Cifras expresadas en millones de pesos

En cuanto a Viajeros, que corresponde al control previo, la participación del aeropuerto el Dorado en el tráfico de pasajeros es significativa.

Participación del Aeropuerto El Dorado en el movimiento de pasajeros internacionales a nivel nacional



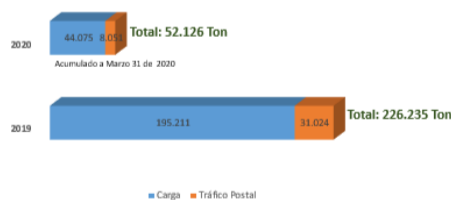
No. de Pasajeros	2019	2020 *
Total Aeropuerto El Dorado	5.646.698	1.144.966
Total Colombia	8.690.052	1.794.324

Fuente: Migración Colombia / * Acumulado a Mayo 2020



En materia de resultados de Carga, al Aeropuerto Internacional El Dorado, ingresan 611 toneladas de mercancía diaria en promedio.

Carga Ingresada por el Aeropuerto El Dorado



Por el Aeropuerto El Dorado ingresan en promedio 611 toneladas de mercancías al día como carga.



Los resultados de Importaciones y Exportaciones muestran que para 2019 se tuvo un total de 1.531.198 declaraciones de importación y en lo corrido de 2020 se han realizado 509.708; en relación a las declaraciones de exportación a 2019 se logró

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

un total de 803.013 y en lo corrido de 2020 se han realizado 276.963 declaraciones, el Recaudo Provocado es de \$2.994 millones a Junio 15 de 2020.



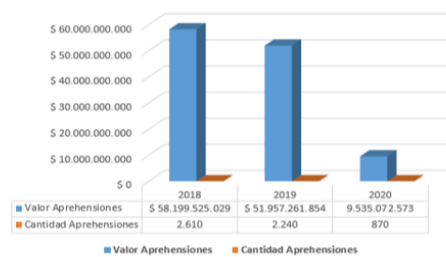
Part. % Seccional	2019	2020 *
Valor FOB US\$	25,50%	24,9%
Valor Arancel \$	21,80%	23,0%
Valor IVA \$	21,50%	21,4%

Fuente: Coordinación de Estudios Económicos – DANE – * Acumulado a Marzo 2020

Part. % Seccional	2019	2020 *
Valor FOB US\$	7,40%	8,7%
Peso Neto Kg	0,70%	0,6%

Fuente: Coordinación de Estudios Económicos – DANE – * Acumulado a Marzo 2020

Las aprehensiones corresponde al control posterior, se hacen las acciones de control de alto impacto y se define la situación jurídica de las mercancías, la efectividad de las aprehensiones de fiscalización para el año 2019 fue del 96,18%, el 3.82% logró demostrar que había ingresado de manera legal al país.



Recaudo Div. Fiscalización y Liquidación: \$512 millones

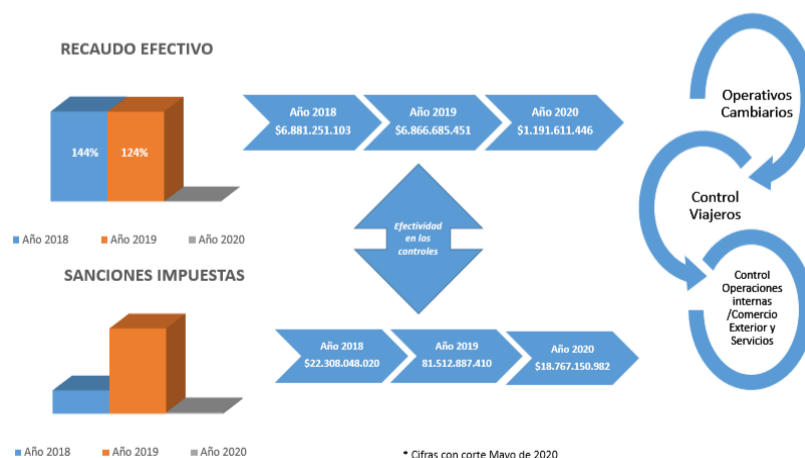


Labores de investigación e inteligencia con el fin de proteger la industria nacional y desestimular la competencia desleal.



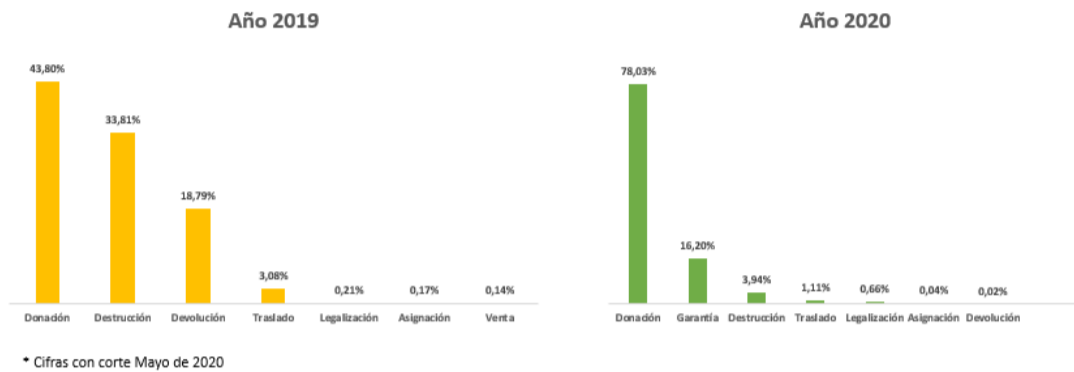
* Cifras con corte Mayo de 2020

La División de Control Cambiario hace una labor muy importante, permitió un recaudo efectivo \$6.866.685.451 en 2019 y \$1.191.611.446 en lo corrido a 2020, esto gracias a los operativos cambiarios, el control de viajeros y el Control Operaciones internas como externas y de Servicios. La DSAB impone las sanciones, pero estas se van a las Seccionales de Impuestos que tienen División de Gestión de Cobranzas, la DSAB no tiene a cargo la acción de cobro.



Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

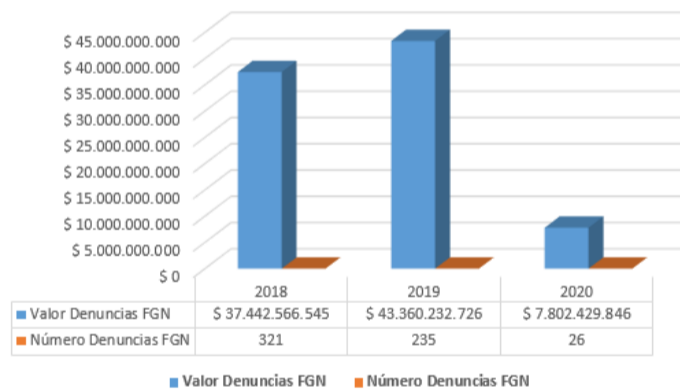
El área de Comercialización de la DSAB hace disposición de las mercancías aprendidas, decomisadas o abandonadas para el año 2019 el 43.80% correspondió a donación, el 33.81% destrucción y el 18,79% devolución; en lo corrido de 2020 78.03% correspondió a donación, el 16.20% garantía y el 3.94% destrucción. En cuanto a chatarrización, la DSAB tuvo un problema por unos funcionarios que fueron detenidos y se espera iniciar nuevamente en junio.



* Cifras con corte Mayo de 2020

Los principales temas de las denuncias son:

1. Control a denuncias de procesos penales en materia Aduanera (Contrabando, Favorecimiento al Contrabando y Fraude Aduanero).
2. Otros Procesos Penales por otras conductas - Aduaneras (Falsedad en Documento Público, Falsedad en Documento Privado y Fraude Procesal).
3. Atención a procesos penales por otras conductas punibles. (Por Ej. Delitos contra la Administración Pública).



En relación a los **planes de mejoramiento**, la DSAB tiene 4 planes de mejoramiento con el ITRC, Control Interno, CGR y Autoevaluación, a cargo 23 acciones.

Área	División Fiscalización	División Operación Aduanera	División Administrativa y Financiera	División Jurídica	GIT Personal	División Carga	División Liquidación	Total
ITRC	1	5				1	1	8
Control Interno			6			1		7
Contraloría			5					5
Auto Evaluación				1	2			3
Total	1	5	11	1	2	2	1	23

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Retos y compromisos DSAB 2020

- Compromiso continuo con la facilitación de comercio exterior y controles contra el contrabando.
- Desde nuestra competencia cambiaria, apoyar los controles aduaneros y tributarios para prevenir la evasión de impuestos y el contrabando técnico.
- Acercamiento y apoyo a las Direccionales Seccionales de Impuestos y Aduanas y Delegadas de nuestra competencia territorial en pro de fortalecer gestión.
- Continuar implementando acciones dirigidas a fortalecer el Talento Humano, encaminadas a mejorar la calidad de vida, ambiente laboral y la capacitación continua de los funcionarios.

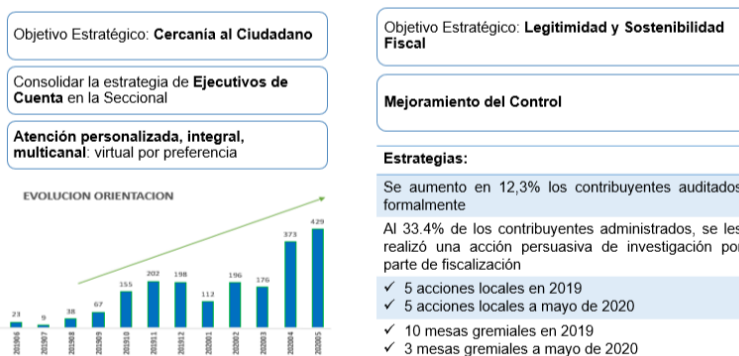
Informe de Gestión Dirección Seccional de Grandes Contribuyentes

La Dra. CECILIA RICO TORRES – Directora Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes, inicia su intervención saludando a los participantes del evento, representantes de los gremios y funcionarios las Directoras Seccionales y los Directivos del Nivel Central.

Seguimiento a Compromisos Comité TAC 2019

Uno de los compromisos asumidos fue servicio, se trasmite un video testimonial de agradecimiento de los usuarios de la DSGC, se ha procurado en el mejoramiento del servicio, desde octubre se ha venido implementando el programa ejecutivo de cuenta, a quien se le asigna un determinado grupo de contribuyentes a quienes debe atender de manera personalizada.

- Atención personalizada, integral, multicanal: virtual por preferencia



Mejoramiento del Control

Se aumentó en 12,3% los contribuyentes auditados formalmente

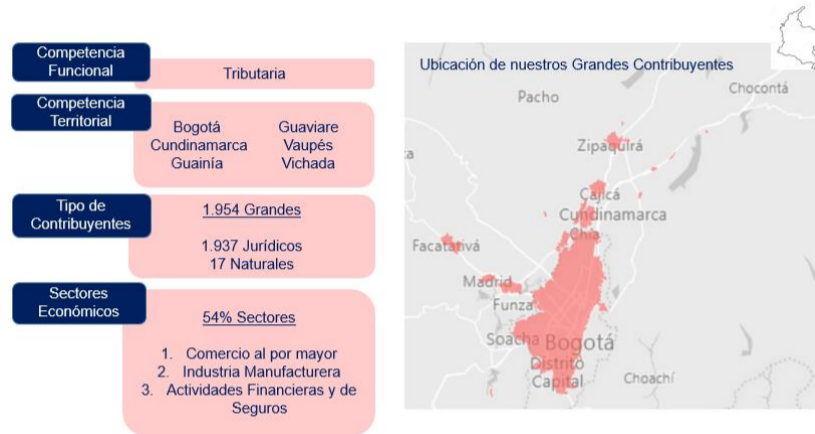
Al 33.4% de los grandes contribuyentes administrados, se le ha auditado o realizado una acción persuasiva de investigación por parte de fiscalización

- ✓ 5 acciones locales en 2019
- ✓ 5 acciones locales a mayo de 2020
- ✓ 10 mesas gremiales en 2019

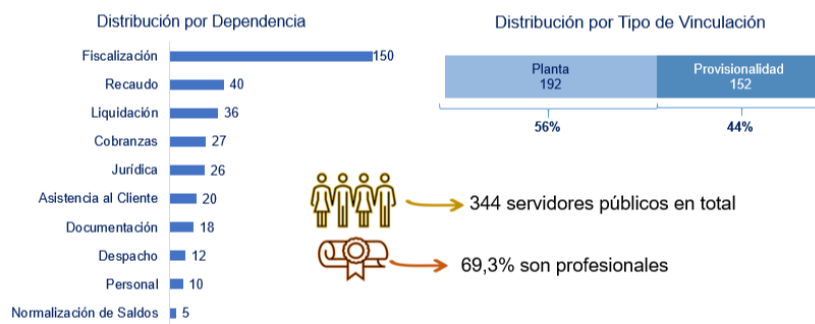
Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

✓ 3 mesas gremiales a mayo de 2020

Perfil de la Dirección Seccional de Grandes Contribuyentes. En cuanto al perfil de la Dirección Seccional, la competencia de la Dirección Seccional es Tributaria, la competencia territorial es el municipio de Bogotá, y los departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada. El total de contribuyentes son 1.954 Grandes, 1.937 Jurídicos y 17 Naturales que corresponden a 54% Sectores, entre los que se destacan: Comercio al por mayor, Industria Manufacturera y Actividades Financieras y de Seguros.



El **talento humano** con el que cuenta la DSGC, tiene un total de 344 servidores públicos.



A todos ellos, la Directora extiende un agradecimiento, la gestión que se va a mostrar a continuación obedece a la labor ardua desempeñada por cada uno de los funcionarios de la Seccional.

Resumen de la gestión

En 2019: el recaudo Bruto fue de 59.7 billones representando el 39% del total de los ingresos recaudados por la DIAN, a mayo de 2020 el recaudo disminuye con respecto al mismo mes de 2019, sin embargo en el volumen general se gana dos puntos pasando al 41% y la explicación es que quienes tienen mayor capacidad de pago son los grandes contribuyentes y han podido continuar cumpliendo con sus obligaciones aún en medio del confinamiento.

Las acciones de gestión de fiscalización de 1.07 billones, \$447.956 millones a mayo de 2019 \$579.277 millones a mayo de 2020. En recuperación de cartera 1.67 billones \$691.070 millones a mayo de 2019, \$637.716 millones a mayo de 2020 y las devoluciones y/o compensaciones fueron de 13.6 billones, implica haber incrementado 10 veces el valor devuelto en 2019, el esfuerzo que fue necesario, estuvo orientado a facilitar estos recursos a las empresas.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia



Recaudo Bruto

\$59,7 billones en 2019
\$27,0 billones a mayo de 2019
\$25,6 billones a mayo de 2020



Gestión de Fiscalización

\$1,07 billones en 2019
\$447.956 millones a mayo de 2019
\$579.277 millones a mayo de 2020



Recuperación cartera

\$1,67 billones en 2019
\$691.070 millones a mayo de 2019
\$637.716 millones a mayo de 2020



Devolución y/o Compensación

\$13,6 billones en 2019
\$216.413 millones a mayo de 2019
\$2,4 billones a mayo de 2020

Las acciones de control realizadas en 2019 fueron 1.613 y a mayo de 2020 se han realizado 803; se atendieron 9.599 en 2019, en promedio cada uno de estos contribuyentes solicitó 5 asesorías y 5.350 a mayo de 2020; respecto de las acciones de cobro 2.619 acciones en 2019 y 4.876 a mayo de 2020; por otra parte los tiempos a las devoluciones con el lleno de los requisitos, en 2019 al 72,3% de los solicitantes de devolución se les cumplió la promesa de servicio.



Acciones de Control

1.613 acciones en 2019
673 a mayo de 2019
803 a mayo de 2020



Atención de Clientes

9.599 clientes atendidos en 2019
3.989 a mayo de 2019
5.350 a mayo de 2020



Acciones de Cobro

2.619 acciones en 2019
1.091 a mayo de 2019
4.876 a mayo de 2020



Disminución de tiempos a las devoluciones con el lleno de los requisitos

En 2019 al 72,3% de los solicitantes de devolución se les cumplió la promesa de servicio

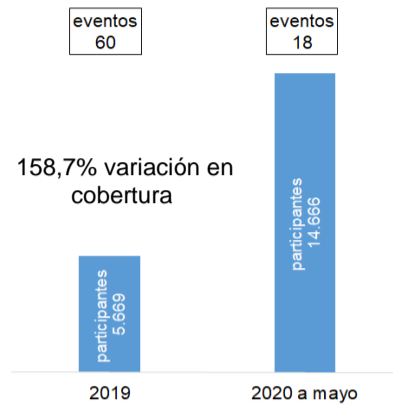
En materia de **participación ciudadana** en el año 2019 se realizaron 60 eventos que contaron lograron convocar cerca de 5669 asistentes.

- ✓ Factura electrónica.
- ✓ Mesas Gremiales por sectores económicos.
- ✓ Información Exógena.

Hasta mayo de 2020 se han realizado 18 eventos con 14.666 invitados, lo cual se destaca como un valor agregado de la coyuntura.

- ✓ Divulgación de condiciones y requisitos del procedimiento abreviado de solicitudes automáticas de Devolución y/o compensación.
- ✓ Entrega de información a los Grandes Contribuyentes sobre buzones virtuales covid 19.
- ✓ Primera Mesa Gremial 2020: Beneficios económicos y tributarios de la Ley 2010 de 2019 y principales inconsistencias detectadas en las declaraciones tributarias de renta en la ejecución del Plan de Fiscalización del año 2019.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia



En 2019 se alcanzó una **ejecución presupuestal** del 99.89% y a mayo se alcanzó el 39.6%, esto está representado por los siguientes contratos:



Planes de mejoramiento. La Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes viene realizando la autoevaluación al seguimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica, con la revisión de los hallazgos de las Divisiones de Fiscalización de Cobranzas y Recaudación que se encuentran al 100% revisando la efectividad de las acciones de mejoramiento implementadas para subsanar los Hallazgos. Estos están corte para el 30 de junio del año 2020 para el respectivo Seguimiento.

Durante el año 2019 se realizaron 2 visitas de Autoevaluación de Gestión, las cuales generaron planes de Mejoramiento por 13 hallazgos, de los cuales 6 se tienen cumplimiento al 100% y 7 se encuentran en proceso. Estos están corte para el 30 de junio del año 2020 para el respectivo Seguimiento



Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Retos y compromisos DSGC 2020

Objetivo: Cercanía a la Ciudadanía

- Establecer el ciclo de servicio en las demás dependencias de la Dirección Seccional.

Objetivo: Legitimidad y sostenibilidad fiscal

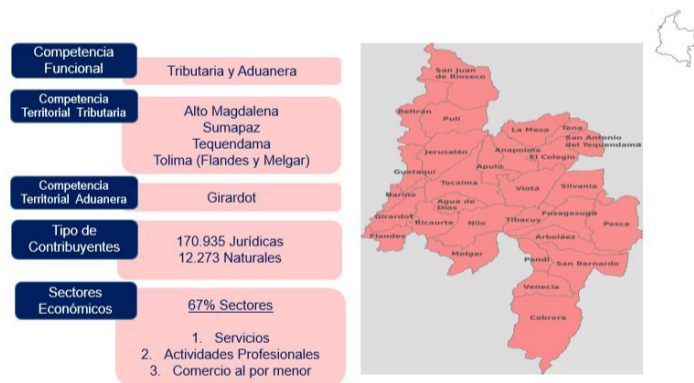
- Fortalecer acciones persuasivas previas a la apertura de expedientes.

Informe de Gestión Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot

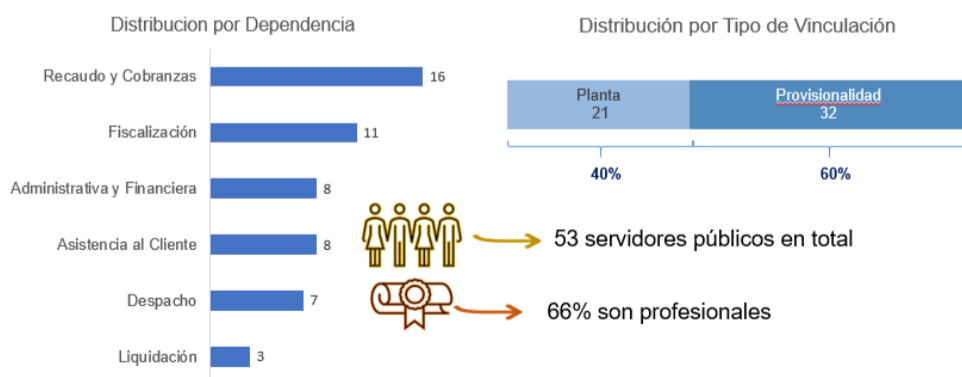
La Dra. VILMA LEONOR GARCIA SANTOS – Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot inicia su participación saludando a los gremios participantes, Directivos de la Entidad y principalmente a su equipo de trabajo.

La DSIAG es de tipo 1, por ello las cifras que se presentan son muy diferentes de las de las otras seccionales, incluso es denominada Seccional Satélite de las administraciones de Bogotá.

Perfil de la Dirección Seccional: Competencia Funcional Tributaria y Aduanera
 Competencia Territorial: 29 municipios divididos por zonas Alto Magdalena cuya cabeza es Girardot; Sumapaz, Fusagasugá; Tequendama, La Mesa, en el departamento de Tolima (Flandes y Melgar), Competencia Territorial Aduanera solo dentro del municipio de Girardot, Tipo de Contribuyentes, 170.935 Jurídicas 12.273 Naturales Sectores Económicos 67% Sectores: Servicios (restaurantes, hoteles), Actividades Profesionales, Comercio al por menor, 7% asalariados, 9% agricultura, construcción aunque ha crecido la actividad, el domicilio fiscal es Bogotá.



La DSIAG tiene a cargo 53 funcionarios públicos.



Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Resumen de la gestión

Recaudo Bruto \$129.908 millones en 2019 \$51.026 millones a mayo de 2020, se espera que con el recaudo de renta por personas naturales se incremente significativamente. Recuperación cartera \$31.648 millones en 2019 \$11.858 millones a mayo de 2020, a pesar de estar en una situación compleja, algunos contribuyentes han buscado las facilidades de pago. Gestión de Fiscalización \$7.335 millones en 2019 \$2.451 millones a mayo de 2020 Aprensión de Mercancías \$96 millones en 2019 \$16 millones a mayo de 2020.



Recaudo Bruto

\$129.908 millones en 2019
\$51.026 millones a mayo de 2020



Gestión de Fiscalización

\$7.335 millones en 2019
\$2.451 millones a mayo de 2020



Recuperación cartera

\$31.648 millones en 2019
\$11.858 millones a mayo de 2020



Aprensión de Mercancías

\$96 millones en 2019
\$16 millones a mayo de 2020

Devoluciones: Cantidad 209 devoluciones en 2019 88 a mayo de 2020
Devoluciones Valor 9.535 millones en 2019 2.378 a mayo de 2020. Atención de Clientes 32.738 clientes atendidos en 2019 9.463 a mayo de 2020.



Devoluciones Cantidad

209 devoluciones en 2019
88 a mayo de 2020



Devoluciones Valor

9.535 millones en 2019
2.378 a mayo de 2020



Atención de Clientes

32.738 clientes atendidos en 2019
9.463 a mayo de 2020

Impacto de las Acciones de Participación Ciudadana de 2019 y a mayo de 2020

Eventos
14

14 Jornadas de
Presencia
Institucional

1.803 Clientes
externos
capacitados

1.631 Trámites
Atendidos Punto
Móvil

2019

Eventos
4

4 Jornadas de
Presencia
Institucional

314 Clientes
externos
capacitados

788 Trámites
Atendidos Punto
Móvil

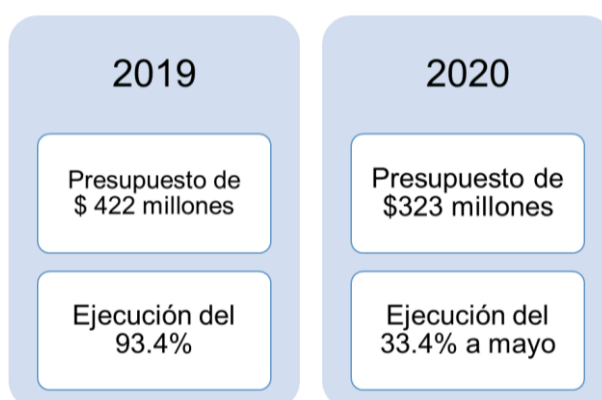
2020 a mayo

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Principales Temas Desarrollados

- ✓ Factura Electrónica
- ✓ Régimen Simple de Tributación - RST
- ✓ Conciliación fiscal
- ✓ Información exógena
- ✓ Servicios en Línea
- ✓ Renta y Complementario
- ✓ Procedimiento Tributario
- ✓ Devoluciones y/o compensaciones
- ✓ Beneficios económicos y tributarios de la Ley 2010 de 2019

Ejecución presupuestal: En 2019 se alcanzó una ejecución presupuestal del 93.4% y a mayo de 2020 se lleva una ejecución del 33.4%.



Arrendamiento: Contratista Jorge Enrique Reyes No. Línea 252 Fecha de inicio 02 Enero de 2020, Valor \$108.720.000;

Supervisión de contratos: Vigilancia: UT SEVICOL – COSEQUIN - LP DIAN, Aseo, Cafetería y Mantenimiento: CONTRATISTA N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS, Contrato Fotocopiado: CONTRATISTA GRAN IMAGEN SAS

Planes de Mejoramiento:



Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Retos y compromisos DSIAG 2021

Objetivo Estratégico: Cercanía al Ciudadano

Calidad en la prestación del servicio

Cultura de la Contribución con los Núcleos de Apoyo fiscal – NAF

Objetivo Estratégico: Legitimidad y Sostenibilidad Fiscal

Formalidad en los contribuyentes: FE y RST

Tributación en el lugar de la procedencia del ingreso

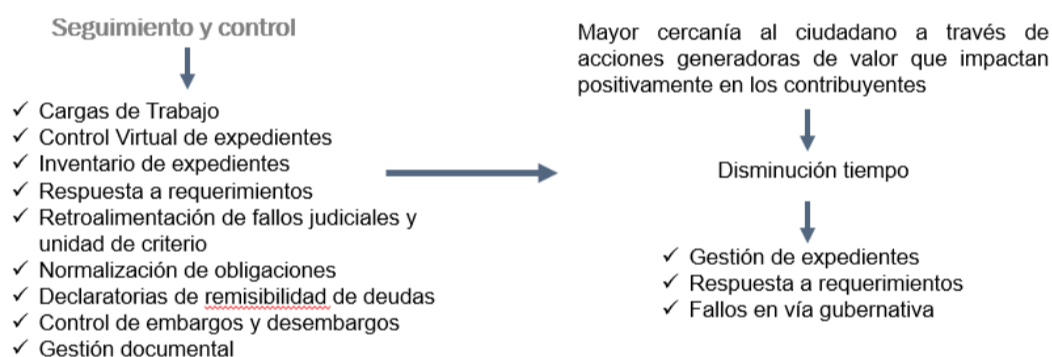
Informe de Gestión Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

La Dra. PATRICIA GONZALEZ VASCO - Directora Seccional de Impuestos de Bogotá inicia su intervención agradeciendo la participación de los gremios, los Directivos del Nivel Central, las Directoras Seccionales y el equipo de líderes y funcionarios de la Seccional de Impuestos de Bogotá.

Seguimiento compromisos Comité TAC 2019

Autocontrol

Puesta en producción de herramientas tecnológicas y administrativas que permiten:



Gestionar los tiempos de respuesta a los contribuyentes

- ✓ Agenda vía web (Gestión y asistencia, recaudo y cobranzas)
- ✓ Disminución de los tiempos de espera para atención y agenda
- ✓ Incremento de la capacidad de kioskos para autogestión
- ✓ Puntos móviles
- ✓ Habilitación de otros canales de atención
- ✓ Habilitación de Correos electrónicos especializados
- ✓ Campañas especiales
- ✓ Disminución de los tiempos de respuesta a PQRS

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia



- ✓ Agenda vía web (Gestión y asistencia, recaudo y cobranzas)
- ✓ Disminución de los tiempos de espera para atención y agenda
- ✓ Incremento de la capacidad de kioskos para autogestión
- ✓ Puntos móviles
- ✓ Habilitación de otros canales de atención
- ✓ Habilitación de Correos electrónicos especializados
- ✓ Campañas especiales
- ✓ Disminución de los tiempos de respuesta a PQRS

Facilitación al acceso a la Ley de Financiamiento – Crecimiento:



- Campañas especiales con agendamiento via web
- Punto de contacto para atención y orientación acerca de los beneficios de la Ley
 - ✓ Disminución en tasa de interes y sanciones
 - ✓ Facilidades de pago
 - ✓ Terminación por mutuo acuerdo
 - ✓ Conciliación
 - ✓ Diseño y publicación de manual y simulador para liquidación de intereses
 - ✓ Punto contacto para la atención y orientación en la solicitudes de facilidades de pago.
- Contribuyentes atendidos presencial enero a marzo de 2020: **5.795**.
- Contacto escrito con contribuyentes deudores o con procesos objeto de conciliacion o terminación por mutuo acuerdo a 2019: **37.786**
- Contribuyentes atendidos a 2019: **41.282** contribuyentes.

Otras acciones:



- Capacitaciones a contribuyentes:
 - ✓ Renta personas naturales
 - ✓ Regimen simple de tributacion
 - ✓ Factura electrónica
 - ✓ Devoluciones y compensaciones
- Presencia institucional: 104 jornadas
- Municipios visitados: 24
- La DIAN va a la escuela

Apoyo al voluntariado de los funcionarios de la DSIB como una manera de aportar en la construcción de una mejor sociedad, el esfuerzo mancomunado de todos es una inversión de futuro.



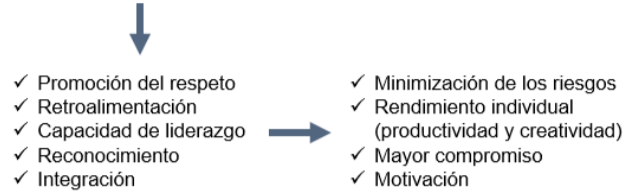
Apoyo a fundaciones

- Niñas sin miedo
- Angel de luz
- Casa hogar del adulto mayor - San Andrés
- Fundación asómate a la realidad

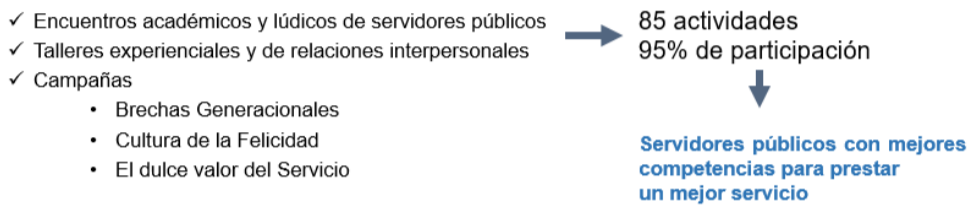
Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Clima laboral:

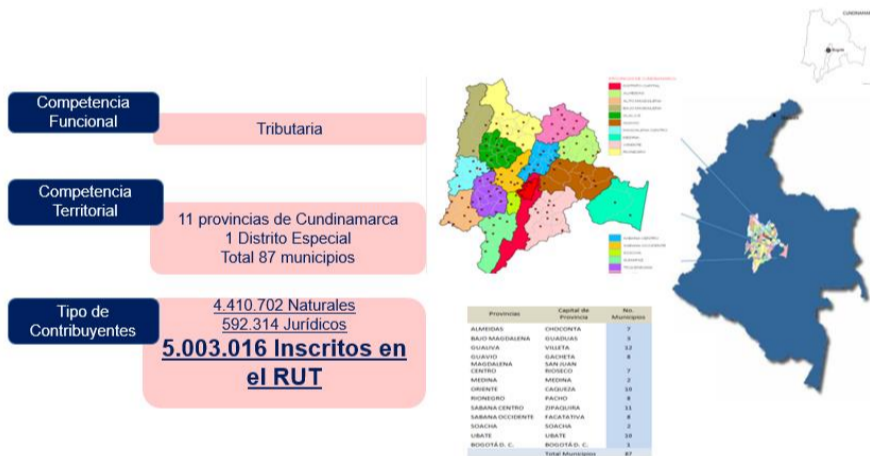
Construcción de un ambiente de trabajo positivo, adecuado, agradable y estimulante



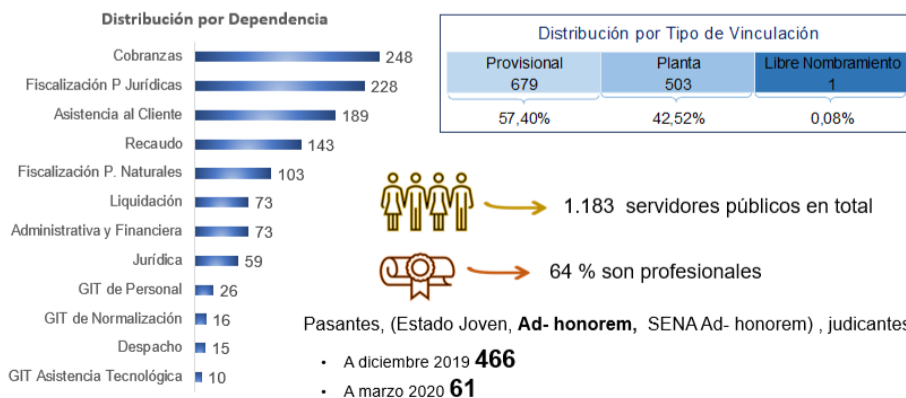
Capacitación



Perfil de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá. La Dirección Seccional tiene competencia Funcional Tributaria Competencia Territorial 11 provincias de Cundinamarca 1 Distrito Especial Total 87 municipios Tipo de Contribuyentes 4.410.702 Naturales 592.314 Jurídicos 5.003.016 Inscritos en el RUT



En cuanto a **Talento Humano**, la DSIB cuenta con 1.183 servidores públicos, 57,40% provisionalidad, 42.52% planta y 0.08 Libre nombramiento, el 64% cuenta con título profesional, se ha logrado un apoyo de pasantes, (Estado Joven, Ad-honorem, SENA Ad-honorem), judicantes.



Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Resumen de la gestión

Recaudo Bruto \$21,5 billones en 2019, \$6,67 billones a mayo de 2020 \$1,6 billones en 2019 \$0.6 billones a mayo de 2020, 31.344 en 2019 6.288 a mayo de 2020



Recaudo Bruto

\$21,5 billones en 2019
\$6,67 billones a mayo de 2020



Devolución y/o Compensación

\$1,6 billones en 2019
\$0.6 billones a mayo de 2020



Actos Administrativos Devoluciones

31.344 en 2019
6.288 a mayo de 2020

Recuperación cartera \$4,48 billones en 2019, \$1,80 billones a mayo de 2020, Cumplimento a 2019 del 112.05%, Gestión de Fiscalización, \$1,3 billones en 2019 \$129,051 millones a mayo de 2020 con un cumplimiento a 2019 de 166.20%. Acciones de Cobro 106.694 acciones en 2019 y 22.465 a mayo de 2020. Normalización Obligaciones \$436.835 millones a 2019, \$139.936 millones a mayo 2020 y un cumplimiento a 2019 103.04%.



Recuperación cartera

\$4,48 billones en 2019.
\$1,80 billones a mayo de 2020.
Cumplimento 2019. 112.05%



Gestión de Fiscalización

\$1,3 billones en 2019
\$129,051 millones a mayo de 2020.
Cumplimento 2019. 166.20%



Acciones de Cobro

106.694 acciones en 2019.
22.465 a mayo de 2020.



Normalización Obligaciones

\$436.835 millones a 2019.
\$139.936 millones a mayo 2020.
Cumplimento 2019. 103.04%

Acciones de Control, 5.772 acciones efectivas en 2019 803 a mayo de 2020, Gestión Jurídica 3.652 Denuncias en 2019 547 Denuncias a mayo de 2020 Delito de omisión del agente retenedor y otros delitos. Atención de Clientes 2.272.335 atenciones en 2019, 728.680 a mayo de 2020. Recursos de Reconsideración 374 Recursos fallados a 2019 171 Recursos fallados a mayo 2020.



Acciones de Control

5.772 acciones efectivas en 2019.
803 a mayo de 2020.



Gestión Jurídica

3.652 Denuncias en 2019.
547 Denuncias a mayo de 2020.
Delito de omisión del agente retenedor y otros delitos



Atención de Clientes

2.272.335 atenciones en 2019.
728.680 a mayo de 2020.



Recursos de Reconsideración

374 Recursos fallados a 2019.
171 Recursos fallados a mayo 2020.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Gestión Administrativa y Financiera



Actos administrativos notificados
176.537 en 2019.
35.711 a mayo de 2020.

Documentos radicados y entregados correo
192.741 2019.
134.501 2020.

Gestión documental en la
División de Gestión de Cobranzas
900.100 documentos

Ejecución presupuestal. Al igual que en las otras seccionales, por el modelo de administración que se tiene en la Entidad los recursos que se asignan a la seccional es mínimo, el porcentaje de ejecución en 2019 fue de 99% y en lo que va corrido de 2020, la apropiación vigencia 2020, con \$16.835 millones. Apropiación comprometida 2020 \$15.534 millones, para una ejecución del 92.30%, el 7% restante corresponde a la disponibilidad para el pago de servicios públicos. Se realiza supervisión a los contratos de aseo y cafetería, vigilancia, gestión documental y fotocopiado principalmente.





Planes de mejoramiento. La DSIB tiene planes de mejoramiento suscritos con la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC), Contraloría General de la República (CGR), Oficina de Control Interno (OCI) y Autoevaluación.



Producto de la valoración que se hace a la gestión de la DSIB, tomando como referente gestión de calidad, control interno, cumplimiento de metas, la Seccional

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

obtuvo una calificación de 5.0 , producto del compromiso de todos los líderes y el equipo de trabajo.

		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL							
		FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		CÓDIGO: F-ED-006		FECHA EMISIÓN: 25/02/2020		Página: 1 de 1			
		VERSIÓN: 2.0							
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	ANO	al		DÍA	MES	ANO
		1	2	2019			31	1	2020
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias									
N°	ÁREA O DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA			OBSERVACIONES				
31	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá	5,00			1. La dependencia evaluada cumplió con las metas establecidas para el año 2019, realizó ejercicio periódico de autoevaluación y análisis de la gestión del riesgo. Los resultados obtenidos reflejan la gestión, el esfuerzo y el compromiso por parte del talento humano, encaminados al logro de los objetivos institucionales.				
Observaciones generales: En cumplimiento de la resolución 59 del 27 de octubre de 2017, el Jefe de la Oficina de Control Interno de la UAE DIAN, hoy 25 de febrero de 2020, emite el resultado del informe de evaluación anual por dependencia, plasmada en el presente formato, la cual debe socializarse a los servidores públicos que pertenecen al lugar administrativo. En concordancia con el numeral 5.7. del artículo 5 de la resolución 59 del 27 de octubre de 2017, el jefe de la dependencia cuenta con dos (2) días hábiles siguientes a la emisión de este informe para formular la reclamación a la que haya lugar, con sus respectivos soportes.									
Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación: i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y; iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional. En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.									

Retos y compromisos DSIB 2021

Pilar estratégico: Cercanía al Ciudadano

- ✓ Realizar campañas que motiven a los contribuyentes a acceder a los beneficios de la Ley de Crecimiento.
- ✓ Masificación RST y FE
- ✓ Incrementar el desempeño en la gestión de las devoluciones
- ✓ Realizar acciones de depuración de cifras de forma que esta cumpla características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. (Normalización de saldos)
- ✓ Mejorar la calidad, el rigor técnico y los tiempos para proferir los actos administrativos de la DSIB.
- ✓ Disminuir los tiempos de respuesta a PQRS

Pilar estratégico: Transformación del Talento Humano

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de las competencias técnicas y humanas de los servidores públicos de la seccional

La doctora Patricia cierra su intervención agradeciendo a los participantes, al equipo de trabajo que la acompaña, a los funcionarios de la DSIB, las directivas, los contribuyentes que permiten que la DIAN realice una verdadera transformación y avance hacia la construcción de una Colombia más honesta.

6. Defensor del Contribuyente y usuario aduanero - Dr. DANIEL ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR

El doctor Acevedo inicia su participación saludando a los representantes de los gremios, los Directivos del Nivel Central, las Directoras Seccionales. El trabajo de la Defensoría se ha desarrollado sobre cuatro principios:

- Coordinación

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

- Transparencia
- Visibilidad
- Cercanía con los ciudadanos

Se ha visto cristalizado en las áreas:

En Bogotá se aglomera el 70% de los contribuyentes y de ahí el impacto del trabajo realizado con la Seccional, la Defensoría funciona desde las instalaciones de Impuestos Bogotá. Cobranzas, normalización, apoyo a los contribuyentes, agilidad en los procesos, la atención es expedita y clara, se logra que las personas sean bien atendidas.

Se ha realizado visitas en el sector productivo, e iniciado un programa «amigos de la defensoría» con el cual se ha visitado más de cuarenta empresas se busca llevar una visita distinta de la DIAN, el relacionamiento con los funcionarios de la DIAN es distinto y se recompensa con el agradecimiento por parte de los contribuyentes.

Se organizó un «Comité de Firmas» con contribuyentes y usuarios para identificar información fundamental que requiere gestión de algún nivel directivo de la DIAN.

Se ha brindado soporte en materia de vencimientos, en el tema de devoluciones ha habido muchos contribuyentes que exponen sus casos, de cada 10 casos, 9 casos se inadmiten por errores del contribuyente y esto se ha aclarado.

En Aduanas se hizo acompañamiento con visitas a tráfico postal, donde se encontraron quejas de usuarios que traen sus mercancías y son objeto de aprehensiones, muchas veces por desconocimiento de las calidades, cantidades, formas de embalaje, normalmente son por falta de capacitación, se está trabajando para llevar la información a los contribuyentes para que sepan cómo hacer sus importaciones haciendo uso del correo postal y evitar ese tipo de contratiempos.

Se acompañaron visitas a calle 13, San Andresito, en procesos de embargo y secuestro de mercancías con la finalidad de llevar legitimidad, el contribuyente siente tranquilidad cuando encuentra acompañamiento de la Defensoría identificando que el funcionario de la DIAN está desempeñando bien sus labores, que se lleven a cabo los procesos de la mejor manera.

Grandes contribuyentes: se logró destrabar varios procesos que por falta de entendimiento de los contribuyentes del tema de impuestos no avanzaban, hubo colaboración en el recaudo.

Cambiarío, capacitaciones en esta temática la cual se ha divulgado a través de las redes, en Medellín se acompañó un proceso de aprehensión de divisas impidiendo que ingresaran ilegalmente al país.

En 2019 hubo un mayor reconocimiento de los contribuyentes en el papel de la defensoría, creció la capacidad de acceso del contribuyente y del usuario a la información que tiene la Defensoría y la colaboración que brinda desde esta entidad, se gestionaron 2500 casos de los cuales 1500 son de Bogotá. A 2020 se 2143, con esta proyección se espera duplicar el número de casos gestionados por la Defensoría, de estos 1510 corresponden a Bogotá.

Con el apoyo de universidades y la Escuela de la DIAN Se han realizado capacitaciones en materia de:

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

- Factura Electrónica
- Régimen Simple de Tributación – RST
- Economía Naranja

Coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera - POLFA, desarrollo de la actividad «un día como policía» a fin de entender la importancia de esta labor, se ha acompañado los proceso en los San Andresito, y se seguirá acompañando la operatividad de la policía buscando dar solución ágil a los casos de los que se tiene conocimiento.

Se proyecta video institucional de la Defensoría del Contribuyente.



7. Preguntas y respuestas a los participantes

La doctora Patricia Gonzalez Vasco da lectura a las preguntas e informa que dos de ellas tienen que ver con el tema de calendario tributario, que no es competencia de las Direcciones Seccionales, por tanto no se dará respuesta.

- ¿En renta personas naturales hay modificaciones plazos ayudas?
- ¿En industria y comercio por que no se ha unificado los municipales con Bogotá tanto declaraciones como exógenas?

Las otras dos preguntas están relacionadas con el tema de devoluciones:

- ¿En devolución de IVA en simplificación en el trámite, todo virtual como los certificados de tradición y libertad?

La promesa de servicio que desde el año pasado se ha venido trabajando en la Dirección Seccional de Grandes Contribuyentes es disminuir los tiempos que se tarda en gestionar las solicitudes devolución, para la DSIB este también es un reto y quedó planteado en los compromisos.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

En estos momentos se está trabajando con varios términos: un término denominado ordinario: son aquellas solicitudes de devolución que se van a gestionar en un plazo de 50 días, las solicitudes de devolución que aún existen a propósito del Decreto 535 de 2020 que corresponden estrictamente a aquellas solicitudes de devolución que fueron radicadas antes del 19 de junio y fueron inadmitidas tienen un plazo de 15 días de ser atendidas.

Las solicitudes de devolución abreviada que tienen como requisito que se haya facturado electrónicamente un 25%, que la calificación del riesgo de esa solicitud sea medio o bajo, si el contribuyente solicitante no tiene soportado el 25% de facturación electrónica o la solicitud es calificada como riesgo alto o muy alto se irá al término que ya está previamente definido por el estatuto tributario dependiendo si se trata de IVA, RENTA, si tiene o no póliza y todas las consideraciones que exige la norma.

Es un compromiso para las Direcciones Seccionales de Bogotá, Grandes e incluso Girardot, reducir al máximo posible el número de días para la gestión de la Devolución.

- ¿por qué las exigencias en devolución de IVA de seccionales son diferentes a Bogotá?

En cada una de las Direcciones Seccionales se aplican medidas de autocontrol y verificación que corresponde a las propias en cada una de las direcciones seccionales; lo que es común para todas direcciones seccionales está perfectamente definido en la base normativa y procedimientos de la entidad, no debería suponer que en unas direcciones seccionales haya más o menos requisitos, es posible que en un ejercicio de verificación se haya tenido que recurrir al contribuyente para aclarar algo respecto de su solicitud; la inquietud planteada seguramente obedece a un caso particular para lo cual se solicita a quien ha formulado la pregunta, si puede plantear el caso en concreto a través del correo electrónico y se hace una verificación con el acompañamiento del Defensor del Contribuyente para establecer si se trató de una explicación solicitada por el funcionario que tuvo a cargo el caso específico. El referente normativo y de procedimiento es estándar para todas las direcciones seccionales.

8. Convocatoria para el Comité TAC 2021.

El próximo Comité Regional Tributario, Aduanero y Cambiario de Bogotá y Cundinamarca corresponde a la Dirección Seccional de Grandes Contribuyentes, dentro del plazo señalado en el artículo 4° de la Resolución 2627 de 2011.

9. Despedida

Las directoras Seccionales agradecen la participación de cada uno de los equipos de trabajo, a todas las empresas, los gremios, las directivas del nivel central y la Defensoría del Contribuyente. Se da por concluido el Comité Regional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia.

Cumplida la agenda programada con la participación activa de los asistentes, se da por terminado el Comité TAC, siendo la 5:30 p.m. del día

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

Evaluación Comité TAC

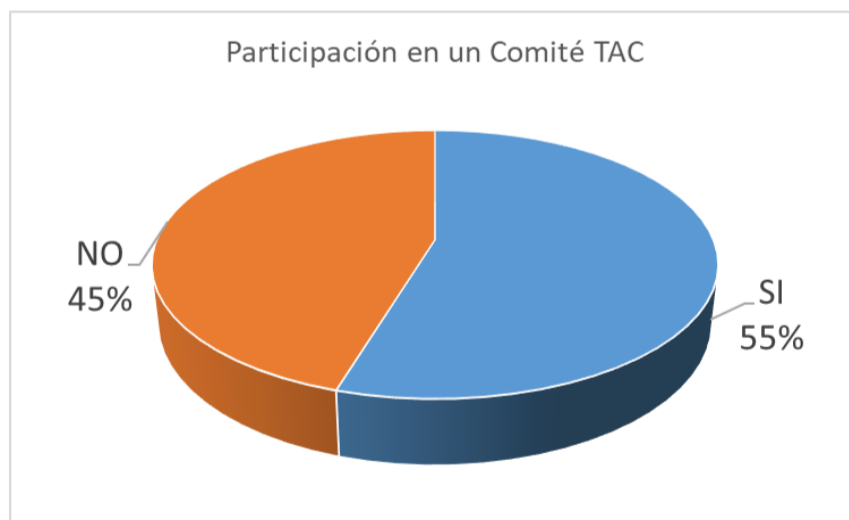
El Comité TAC contó con un total de 183 participantes, de los cuales el 87% correspondió a Funcionarios DIAN y el 24% a participantes externos, se envió formato de encuesta de satisfacción a los participantes del evento y se recibió respuesta de 53 asistentes del Comité TAC, la cual arrojó los siguientes resultados:

1. ¿Indique el sector económico al cual pertenece la empresa que usted representa?



De las 53 personas que diligenciaron la encuesta, 45 pertenece al sector público y representan el 85 %, seguido por 4 personas que se ubican en la categoría de otro que corresponde a empresas del Académico y Zona Franca Permanente y equivale al 8%, el porcentaje restante se distribuye en el grupo Industrial, transporte, construcción y procesamiento de alimentos 2, Consultoría e industria de la información 1 y gremial 1.

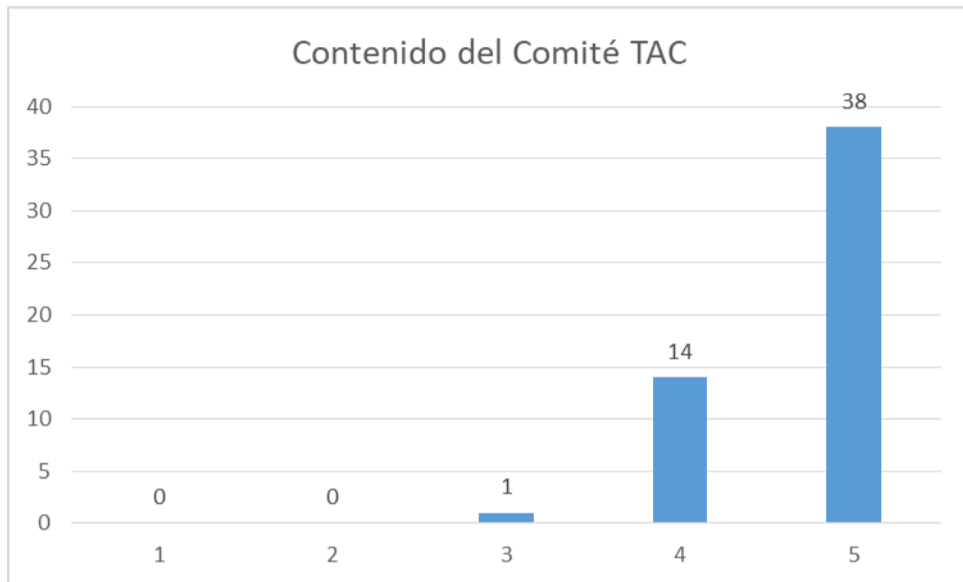
2. ¿Había participado con anterioridad en un Comité TAC?



Del total de personas que diligenciaron la encuesta, el 45% manifestó no haber participado con anterioridad en el Comité TAC, mientras que el 55% ya habían participado en un Comité anterior.

Continuación del Acta COMITÉ REGIONAL DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA –TAC 2020 Más cercano, más moderno, transformando a Colombia

3. Califique de 1 a 5 el contenido del Comité TAC, siendo uno (1) la calificación más baja



Como se logra apreciar en el gráfico, 38 personas equivalente al 72%, de las que diligenciaron la encuesta otorgó una calificación de 5 al contenido del Comité, seguido por 14 que representan el 26% otorgaron una calificación de 4 y 1 persona correspondiente al 2% le otorgó calificación de 3, para los valores de 1 y 2 no se obtuvieron respuestas.

4. ¿Participaría en el Comité TAC 2021?



Como se aprecia en el gráfico, el 100% de las personas que diligenciaron la encuesta participaría en el Comité Regional Tributario Aduanero y Cambiario 2021.

PATRICIA GONZALEZ VASCO
Directora Seccional de Impuestos de Bogotá
Presidenta Comité TAC 2020

LUZ MYRIAM RIAÑO BARRERA
Secretaria Técnica Comité TAC 2020